

ACUERDOS DE 9 DE MAYO DE 2023 DE APERTURA DEL SOBRE 3

“Servicio de auditorías de seguridad de aplicaciones y sistemas de información”

VALOR ESTIMADO: 207.385,06 euros, IVA excluido

Exp. 129/23

Queda constituida la Comisión de contratación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público para proceder a la apertura y calificación de las ofertas del sobre 3 presentadas por los licitadores que han sido admitidos al procedimiento abierto no SARA con objeto “Servicio de auditorías de seguridad de aplicaciones y sistemas de información” y número de expediente 129/23”.

ANTECEDENTES

Primero.- Documento de pliegos y plazo de presentación de ofertas

Los Pliegos de licitación fueron aprobados el 29 de diciembre de 2023 y publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Público con la misma fecha.

El plazo para la presentación de ofertas finalizó el 17 de enero de 2024 a las 14:00 horas.

Segundo.- Convocatoria de la comisión de contratación

El 17 de enero de 2024 se convoca al presente acto. (Se anexa convocatoria).

Tercero.- Plazo de presentación de ofertas y licitadores

Los licitadores deberán preparar y presentar sus ofertas obligatoriamente de forma electrónica a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Finalizado el día **17 de enero de 2024 a las 14:00 horas** el plazo para la presentación de ofertas concurren los siguientes ocho licitadores **dentro de plazo**:

Se ha realizado la publicación correctamente.

Sección	Fecha y Hora	Estado
Tipos de Acto	Apertura y calificación administrativa	Finalizada

Nombre	Fecha	Fecha publicación
Acto de apertura y calificación administrativa	17/01/2024 13:32:56	17/01/2024 13:32:56
Acto de apertura y calificación administrativa	17/01/2024 11:42:15	17/01/2024 11:42:15
Acto de apertura y calificación administrativa	17/01/2024 13:46:59	17/01/2024 13:46:59
Acto de apertura y calificación administrativa	17/01/2024 12:17:09	17/01/2024 12:17:09
Acto de apertura y calificación administrativa	17/01/2024 13:33:36	17/01/2024 13:33:36
Acto de apertura y calificación administrativa	17/01/2024 12:43:44	17/01/2024 12:43:44
Acto de apertura y calificación administrativa	16/01/2024 22:27:29	16/01/2024 22:27:29
Acto de apertura y calificación administrativa	17/01/2024 12:01:38	17/01/2024 12:01:38

Los licitadores que se presentan al expediente son los siguientes:

- **DISRUPTIVE CONSULTING, S.L.- CIF: B87700373**
Fecha de recepción de la documentación: **17/01/2024 13:32:56**
- **EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORIA S.L.- CIF: B88428404**
Fecha de recepción de la documentación: **17/01/2024 11:42:15**
- **METODOS Y TECNOLOGIA DE SISTEMAS Y PROCESOS SLCIF: B81758344**
Fecha de recepción de la documentación: **17/01/2024 13:46:59**
- **MNEMO EVOLUTION & INTEGRATION SERVICES, S.A.CIF: A82958075**
Fecha de recepción de la documentación: **17/01/2024 12:17:09**
- **SOFTWARE QUALITY SYSTEMS, S.A.CIF: A48984918**
Fecha de recepción de la documentación: **17/01/2024 13:33:36**
- **TECNOLOGÍAS PLEXUS S.L., CIF: B15726177**
Fecha de recepción de la documentación: **17/01/2024 12:43:44**
- **TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.- CIF: A78053147**
Fecha de recepción de la documentación: **16/01/2024 22:27:29**
- **ZEROLYNX, S.L.- CIF: B88028931**
Fecha de recepción de la documentación: **17/01/2024 12:01:38**

Posteriormente, se procede a descargar justificantes de recepción de la documentación y la documentación y se anexan a la presente acta.

La Comisión de Contratación por unanimidad acuerda suspender la sesión de apertura del sobre 1 para recabar informe de solvencia técnica de las ocho licitadoras que presentan oferta

Tras finalizar la calificación de la documentación que tendrá lugar cuando se reciba el informe de solvencia técnica se procederá a realizar el requerimiento e subsanación, si fuere necesario, a la vista de los acuerdos que adopte la Comisión de Contratación en relación a la admisión, admisión provisional o exclusión de los licitadores tras valorar toda la documentación del sobre 1.

TERCERO.- Acto de calificación documentación general (Sobre 1)

El día 9 de febrero de 2024 se recibe el informe técnico de valoración de la solvencia técnica

El día 13 de febrero de 2024 a las 10:30 horas se reúne la Comisión de Contratación con la misma composición que en el Acto de apertura del sobre 1, a excepción del Presidente que ocupa el Subdirector de Servicios Jurídicos .

Se procede a la lectura detallada del informe técnico cuya conclusión es la siguiente:

Tras el análisis técnico realizado se concluye que, según la documentación presentada, ninguna de las empresas acredita adecuadamente los requisitos de solvencia técnica exigidos, por lo que se solicita por parte del equipo técnico a la Comisión de Contratación que se permita la subsanación en los términos explicados en el apartado anterior para cada una de las empresas que se han presentado al presente procedimiento de licitación.

La Comisión de Contratación procede a su análisis y acuerda por unanimidad asumir los términos del informe técnico y considera que procede solicitar subsanación a las licitadoras conforme a lo recogido en el informe.

A continuación procede a la calificación global de la documentación presentada (ver detalle en acuerdos de 13 de febrero de 2024)

(...)

La Comisión pone de manifiesto el valor del DEUC de aquellos licitadores que han cumplimentado correctamente la solvencia técnica en el documento, que permitiría si la subsanación no es correcta el requerimiento de la justificación a la licitadora si quedará clasificada primer lugar

Conforme a todo lo expuesto la Comisión por unanimidad adopta los ACUERDOS

Primero.- Se acuerda solicitar la **SUBSANACIÓN** de la documentación de las siguientes licitadoras:

1. DISRUPTIVE CONSULTING, S.L.- CIF: B87700373

Acredita capacidad jurídica y de obrar

Debe subsanar:

- En relación a la solvencia económica se le requiere para que:
 - El licitador debe presentar las últimas cuentas anuales y depósito en el Registro Mercantil o subsanar el DEUC cumplimentando en el apartado al efecto los datos de patrimonio neto y capital social.
- En relación a la solvencia técnica se le requiere para que:
 - 1. - Presente los certificados u otra documentación acreditativa de los proyectos que no han presentado inicialmente hasta alcanzar al menos la solvencia exigida.
 - 2- Además deberán aclarar la “relación con el objeto de este contrato” de los trabajos presentados, demostrando de manera fehaciente que los proyectos tienen relación con el objeto del contrato, según se establece en el apartado 2.2 del PCT [*].

[*] El alcance del contrato comprende los siguientes tipos de trabajo:

- Auditoría de seguridad de aplicaciones software en ejecución.
- Auditoría de código de aplicaciones software.
- Auditoría de seguridad contra la intrusión en la red de INCIBE desde Internet.
- Auditoría de seguridad contra la intrusión desde una red interna.
- Auditoría de seguridad de redes Wi-Fi.
- Auditoría de seguridad de información accesible desde Internet.
- Auditoría de ingeniería social.
- Auditoría de protección de datos.

2. EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORIA S.L.- CIF: B88428404

Acredita capacidad jurídica y de obrar, y solvencia económica

Debe subsanar:

- En relación a la solvencia técnica se le requiere para que:
 - 1- Deberán aclarar la “relación con el objeto de este contrato” de los trabajos presentados, demostrando de manera fehaciente que los proyectos tienen relación con el objeto del contrato, según se establece en el apartado 2.2 del PCT [*].

[*] El alcance del contrato comprende los siguientes tipos de trabajo:

- Auditoría de seguridad de aplicaciones software en ejecución.

- Auditoría de código de aplicaciones software.
- Auditoría de seguridad contra la intrusión en la red de INCIBE desde Internet.
- Auditoría de seguridad contra la intrusión desde una red interna.
- Auditoría de seguridad de redes Wi-Fi.
- Auditoría de seguridad de información accesible desde Internet.
- Auditoría de ingeniería social.
- Auditoría de protección de datos.

3. METODOS Y TECNOLOGIA DE SISTEMAS Y PROCESOS SLCIF: B81758344

Acredita solvencia económica

Debe subsanar:

- En relación a la acreditación de la capacidad jurídica y de obrar se le requiere para que:
 - El licitador debe aclarar la relación del objeto social de la empresa con el objeto del contrato, por lo que deberá subsanar el DEUC donde se incluya dicho objeto social, o presentar las escrituras donde conste el objeto social.
- En relación a la solvencia técnica se le requiere para que:
 - 1- Presente los certificados u otra documentación acreditativa de los trabajos, que no han presentado inicialmente.

4. MNEMO EVOLUTION & INTEGRATION SERVICES, S.A.CIF: A82958075

Acredita capacidad jurídica y de obrar y solvencia económica.

Debe subsanar:

- En relación a la solvencia técnica se le requiere para que:
 - 1. Presente los certificados u otra documentación acreditativa que no han presentado inicialmente.
 - 2- Además deberán aclarar la “relación con el objeto de este contrato” de los trabajos presentados, demostrando de manera fehaciente que los proyectos tienen relación con el objeto del contrato, según se establece en el apartado 2.2 del PCT [*].

[*] El alcance del contrato comprende los siguientes tipos de trabajo:

- Auditoría de seguridad de aplicaciones software en ejecución.
- Auditoría de código de aplicaciones software.
- Auditoría de seguridad contra la intrusión en la red de INCIBE desde Internet.
- Auditoría de seguridad contra la intrusión desde una red interna.
- Auditoría de seguridad de redes Wi-Fi.
- Auditoría de seguridad de información accesible desde Internet.
- Auditoría de ingeniería social.
- Auditoría de protección de datos.
- 3- Indicando los importes de los proyectos en los años que realmente les corresponden (Anexo VIII).
- 4. Comprobando o revisando que los totales anuales coinciden con la suma de lo reportado en los proyectos (Anexo VIII)

5. SOFTWARE QUALITY SYSTEMS, S.A.CIF: A48984918

Acredita capacidad jurídica y de obrar y solvencia económica.

Debe subsanar:

- En relación a la solvencia técnica se le requiere para que:
 - 1. Presente los certificados u otra documentación acreditativa que no han presentado inicialmente.

6. TECNOLOGÍAS PLEXUS S.L., CIF: B15726177

Acredita capacidad jurídica y de obrar y solvencia económica

Debe subsanar:

- En relación a la solvencia técnica se le requiere para que:
 - 1. Presente los certificados u otra documentación justificativa que no han presentado inicialmente.
 - 2. Además deberán aclarar la “relación con el objeto de este contrato”, demostrando de manera fehaciente que cada uno de los proyectos tiene relación con el objeto del contrato, según se establece en el apartado 2.2 del PCT [*].

[*] El alcance del contrato comprende los siguientes tipos de trabajo:

- Auditoría de seguridad de aplicaciones software en ejecución.
- Auditoría de código de aplicaciones software.
- Auditoría de seguridad contra la intrusión en la red de INCIBE desde Internet.
- Auditoría de seguridad contra la intrusión desde una red interna.
- Auditoría de seguridad de redes Wi-Fi.
- Auditoría de seguridad de información accesible desde Internet.
- Auditoría de ingeniería social.
- Auditoría de protección de datos.

- 3. En el proyecto “INCIBE (Servicio de apoyo especializado en tecnologías de detección de amenazas)” se explique qué cantidad se ha facturado ejecutando trabajos relacionados con el objeto del contrato (servicio II explicado en el informe técnico), sin incluir la facturación del resto de servicios que no tienen relación con el objeto de este contrato.

7. TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.- CIF: A78053147

Acredita capacidad jurídica y de obrar y solvencia económica.

Debe subsanar:

- En relación a la solvencia técnica se le requiere para que:
 - 1. Presente proyectos, junto con los correspondientes certificados o documentación acreditativa.
 - 2. Deberán aclarar de dichos proyectos la “relación con el objeto de este contrato”, demostrando de manera fehaciente que cada uno de los proyectos tiene relación con el objeto del contrato, según se establece en el apartado 2.2 del PCT [*].

[*] El alcance del contrato comprende los siguientes tipos de trabajo:

- Auditoría de seguridad de aplicaciones software en ejecución.
- Auditoría de código de aplicaciones software.
- Auditoría de seguridad contra la intrusión en la red de INCIBE desde Internet.
- Auditoría de seguridad contra la intrusión desde una red interna.
- Auditoría de seguridad de redes Wi-Fi.
- Auditoría de seguridad de información accesible desde Internet.
- Auditoría de ingeniería social.
- Auditoría de protección de datos.

8. ZEROLYNX, S.L.- CIF: B88028931

Acredita capacidad jurídica y de obrar y solvencia económica.

Debe subsanar:

- En relación a la solvencia técnica se le requiere para que:
 - 1. Presente los certificados u otra documentación justificativa que no han presentado inicialmente
 - 2. Deberán aclarar la “relación con el objeto de este contrato”, demostrando de manera fehaciente que cada uno de los proyectos tiene relación con el objeto del contrato, según se establece en el apartado 2.2 del PCT [*].

[*] El alcance del contrato comprende los siguientes tipos de trabajo:

- Auditoría de seguridad de aplicaciones software en ejecución.
- Auditoría de código de aplicaciones software.
- Auditoría de seguridad contra la intrusión en la red de INCIBE desde Internet.
- Auditoría de seguridad contra la intrusión desde una red interna.
- Auditoría de seguridad de redes Wi-Fi.
- Auditoría de seguridad de información accesible desde Internet.
- Auditoría de ingeniería social.
- Auditoría de protección de datos.

El plazo de subsanación es de **tres días hábiles** desde la notificación de los acuerdos. La no contestación adecuadamente o falta de respuesta es causa de exclusión.

Tal y como se detalla en la "Guía de Servicios de Licitación Electrónica: Preparación y Presentación de ofertas", la documentación se debe remitir a través de la plataforma de contratación del sector público.

Se recuerda a todos los licitadores a los que se les requieren certificados u otra documentación justificativa que el Pliego de Características Generales en el Anexo I, exige que en el sobre 1 el Anexo VIII de trabajos similares se acompañe como acreditación de :

- a) **certificados expedidos o visados por el órgano competente**, cuando el destinatario sea una **entidad del sector público**;
- b) cuando el destinatario sea un **sujeto privado**, **mediante un certificado expedido** por este o, a falta de este certificado, **mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación**

Asimismo se recuerda a los licitadores que pueden aportar en la subsanación otros trabajos no incluidos inicialmente, siempre que quede clara su relación con el objeto del contrato y se acompañen de los certificados o documentación oportuna.

Se acuerda se proceda a su publicación y notificación junto con los acuerdos adoptados del 18 de enero de 2024 tras conformidad del presente acta y con el informe técnico de valoración de la solvencia técnica.

Siendo las 13:00 horas del día 13 de febrero de 2024, el presidente da por finalizado el acto y queda suspendida la sesión de apertura y valoración del sobre 1, hasta la recepción de la subsanación.

CUARTO.- Acto de apertura de la documentación general presentada en SUBSANACIÓN (Sobre 1)

El día 19 de febrero de 2024 a las 23:59 h finalizaba el plazo para que los ocho licitadores presentaran la documentación requerida en subsanación del sobre 1.

El 20 de febrero de 2024 a las 08:59 horas se reúne la Comisión de Contratación con la misma composición que en el Acto de apertura del sobre 1 y se procede a la apertura de la documentación presentada en subsanación por las ocho licitadoras:

Sesión	129/23 S1	Fecha y Hora	18-01-2024 11:00	Estado	Constituida
Tipo de Acto	Subsanación	Licitación	129/23		
Fecha inicio	20-02-2024 08:59				
Finalizar		Generar informe de apertura		Gestión de Autorizaciones	

Sesión: 129/23 51 Fecha y Hora: 18-01-2024 11:00 Estado: Constituida

Tipo de Acto: Subsanación Licitación 129/23

Fecha inicio: 20-02-2024 08:59

Finalizar Generar informe de apertura Gestión de Autorizaciones

Contenido: Comunicaciones Documentación del Acto

Subsanación	Licitador	Estado del Licitador
<input type="checkbox"/>	NIF: B87700373 Razón Social: Disruptive Consulting SL Fecha presentación: 19-02-2024 19:05	Admitido Provisionalmente
<input type="checkbox"/>	NIF: B88428404 Razón Social: EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORIA SL Fecha presentación: 19-02-2024 18:00	Admitido Provisionalmente
<input type="checkbox"/>	NIF: B81758344 Razón Social: METODOS Y TECNOLOGIA DE SISTEMAS Y PROCESOS SL Fecha presentación: 19-02-2024 18:08	Admitido Provisionalmente
<input type="checkbox"/>	NIF: A82958075 Razón Social: MIBEMO EVOLUTION & INTEGRATION SERVICES, S.A. Fecha presentación: 16-02-2024 11:49	Admitido Provisionalmente
<input type="checkbox"/>	NIF: A48984918 Razón Social: SOFTWARE QUALITY SYSTEMS SA Fecha presentación: 16-02-2024 13:59	Admitido Provisionalmente
<input type="checkbox"/>	NIF: B15726177 Razón Social: TECNOLOGÍAS PLEXUS S.L. Fecha presentación: 19-02-2024 19:57	Admitido Provisionalmente
<input type="checkbox"/>	NIF: A78053147 Razón Social: TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. Fecha presentación: 17-02-2024 00:05	Admitido Provisionalmente
<input type="checkbox"/>	NIF: B88028931 Razón Social: ZEROLYNX SL Fecha presentación: 16-02-2024 12:01	Admitido Provisionalmente

No existen resultados.

Posteriormente, se procede a descargar justificantes de recepción de la documentación y la documentación.

La Comisión de Contratación por unanimidad acuerda suspender la sesión de apertura de la subsanación del sobre 1 para recabar informe de solvencia técnica de las ocho licitadoras a las que se les requirió subsanar la solvencia.

Siendo las 09:30 horas del día 20 de febrero de 2024, el presidente da por finalizado el acto y queda suspendida la sesión de apertura y valoración de la subsanación del sobre 1, hasta la recepción del nuevo informe de solvencia técnica

QUINTO.- Acto de valoración de la documentación general presentada en SUBSANACIÓN (Sobre 1)

El día 27 de febrero de 2024 se recibe el informe técnico de solvencia en fase de subsanación cuya conclusión es la siguiente:

“Tras el análisis técnico realizado se concluye que, según la documentación presentada, todas las empresas acreditan adecuadamente los requisitos de solvencia técnica exigidos”

La Comisión el 27 de febrero de 2024, se reúne a las 11:00 horas con la misma composición que en el acto de apertura. Tras una lectura detallada, asume por unanimidad el informe en todos sus términos. **A continuación procede a revisar la documentación general requerida en subsanación a dos de las licitadoras:**

DISRUPTIVE CONSULTING, S.L.- CIF: B87700373

- En relación a la solvencia económica se le requería presentar las últimas cuentas anuales y depósito en el Registro Mercantil o subsanar el DEUC cumplimentando en el apartado al efecto los datos de patrimonio neto y capital social.

Presenta depósito de las cuentas anuales y el informe de auditoría que acompaña las cuentas donde puede verificarse que el patrimonio neto es igual o superior al capital social, requisito de solvencia económica exigido en los Pliegos, por lo que se ha subsanado la acreditación de la solvencia económica de la licitadora.

METODOS Y TECNOLOGIA DE SISTEMAS Y PROCESOS S.L. CIF: B81758344

- En relación a la acreditación de la capacidad jurídica y de obrar se le requería aclarar la relación del objeto social de la empresa con el objeto del contrato, por lo que debía subsanar el DEUC donde se incluya dicho objeto social, o presentar las escrituras donde conste el objeto social.

Presenta certificado de inscripción en ROLECE donde no consta inscrito el objeto social. Presenta también copia de las escrituras de constitución donde se verifica en el artículo 2 de los Estatutos que el objeto social está directa o indirectamente relacionado con el objeto del contrato, por lo que se ha subsanado la acreditación de la capacidad jurídica y de obrar de la licitadora.

La Comisión de Contratación a la vista de todo lo expuesto adopta por unanimidad los siguientes **ACUERDOS**

Primero.- LA ADMISIÓN DE TODAS LAS LICITADORAS EN FASE DE SUBSANACIÓN por haber quedado acreditada su capacidad jurídica, de obrar, solvencia técnica y económica, en los términos del Pliego de Características Generales.

Segundo.- Que el acto de apertura de los sobres 2 tenga lugar finalmente el miércoles, 28 de febrero de 2024, a las 13:00 horas. En dicho acto se procederá a la apertura de los sobres 2 de las siguientes licitadoras:

1. DISRUPTIVE CONSULTING, S.L.- CIF: B87700373
2. EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORIA S.L.- CIF: B88428404
3. METODOS Y TECNOLOGIA DE SISTEMAS Y PROCESOS S.L.- CIF: B81758344
4. MNEMO EVOLUTION & INTEGRATION SERVICES, S.A.- CIF: A82958075
5. SOFTWARE QUALITY SYSTEMS, S.A.- CIF: A48984918
6. TECNOLOGÍAS PLEXUS S.L., CIF: B15726177
7. TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.- CIF: A78053147
8. ZEROLYNX, S.L.- CIF: B88028931

Tercero.- Que se publiquen los acuerdos y se comunique a los interesados cualquier modificación que pueda tener lugar en cuanto a la fecha prevista por medio del anterior acuerdo.

Siendo las 12:00 horas del día 27 de febrero de 2024, la presidenta da por finalizado el acto y da por finalizada la sesión

ACTUACIONES DE LA COMISIÓN DE CONTRATACION SOBRE 2

PRIMERO.- Convocatoria de la comisión de contratación

El 27 de febrero de 2024 se acuerda la apertura del sobre 2 para el 28 de febrero de 2024 a las 13:00 horas, convocándose a la Comisión de Contratación en la PCSP con esta fecha. (Se anexa convocatoria).

SEGUNDO.- Constitución de la comisión de contratación

El miércoles 28 de febrero de 2024, la Comisión queda constituida satisfactoriamente del siguiente modo:

- SECRETARIA: Marisol Aldonza Vivanco, Departamento Jurídico
- PRESIDENTA: Carla Redondo Galbarriatu, Secretaria General
- Vocal: Marcos Gómez Hidalgo, Subdirector INCIBE-Cert (CISO)

Sesión: Fecha y Hora: Estado:

Tipo de Acto: Licitación:

Fecha inicio:

Contenido: [Comunicaciones](#) [Documentación del Acto](#)

Licitador: Ver Lote:

Mostrar licitadores fuera de plazo
 Mostrar aquellos que no presentaron

<input type="checkbox"/>	Licitador	Fecha presentación	Estado del Licitador	Firmado	Tipo	Estado Documentación	Valoración
<input type="checkbox"/>	NIF: B8179123 Razón Social: Derivative Consulting SL	17-01-2024 11:32	Admitido	Firmado	Electrónica	Recibida	0,00
<input type="checkbox"/>	NIF: B8828404 Razón Social: EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA SL	17-01-2024 11:42	Admitido	Firmado	Electrónica	Recibida	0,00
<input type="checkbox"/>	NIF: B1738244 Razón Social: METODOS Y TECNOLOGIA DE SISTEMAS Y PROCESOS SL	17-01-2024 11:46	Admitido	Firmado	Electrónica	Recibida	0,00
<input type="checkbox"/>	NIF: A4209875 Razón Social: HYDRO EVOLUTION & INTEGRATION SERVICES S.A.	17-01-2024 12:17	Admitido	Firmado	Electrónica	Recibida	0,00
<input type="checkbox"/>	NIF: A4984918 Razón Social: SOFTWARE QUALITY SYSTEMS SA	17-01-2024 12:33	Admitido	Firmado	Electrónica	Recibida	0,00
<input type="checkbox"/>	NIF: B1578177 Razón Social: TECNOLOGIAS FLEURY S.L.	17-01-2024 12:43	Admitido	Firmado	Electrónica	Recibida	0,00
<input type="checkbox"/>	NIF: A7903147 Razón Social: TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	28-01-2024 22:27	Admitido	Firmado	Electrónica	Recibida	0,00
<input type="checkbox"/>	NIF: B8828931 Razón Social: ZERCOLINO SL	17-01-2024 12:01	Admitido	Firmado	Electrónica	Recibida	0,00

Identificación de la Unidad de Custodia
 Número de custodios necesarios:
 Número de custodios presentados:

Se genera informe de apertura y de licitadores y se publican en la PCSP (se anexan a la presente acta)

Se ha realizado la publicación correctamente.

Sesión: Fecha y Hora: Estado:

Tipo de Acto: Licitación:

Contenido: [Comunicaciones](#) [Documentación del Acto](#)

<input type="checkbox"/>	Nombre	Fecha	Firma	Fecha publicación
<input type="checkbox"/>	Informe Apertura_120/23_28_02_24_11:20:46.pdf	28-02-2024		28-02-2024

Se descargan los justificantes de presentación de las ofertas.

La Comisión de Contratación **acuerda remitir toda la documentación al equipo técnico a los efectos de su valoración conforme a los criterios recogidos en el Pliego de Características Generales, y suspender la sesión hasta la recepción de los informes.**

La Presidenta da por finalizado el acto y anuncia que una vez se reciban los informes técnicos, la Comisión volverá a reunirse, a los efectos de celebrar el acto de valoración de las ofertas técnicas

CUARTO.- Acto de valoración de la documentación sujeta a criterios evaluables automáticamente (Sobre 2)

El 30 de abril de 2024 se emite informe técnico relacionado con el sobre 2, siendo elevado a la Comisión de contratación.

Reunida el 8 de mayo de 2024 a las 10:30 horas la Comisión de Contratación se reanuda la sesión para realizar el acto de valoración del sobre 2, con sustitución del Presidente por ausencia de la titular del acto de apertura, procediéndose en primer lugar a la lectura del informe técnico

LECTURA DEL INFORME DE VALORACIÓN CUYAS CONCLUSIONES SON LAS SIGUIENTES

A continuación, tras la oportuna lectura del informe técnico, se exponen las principales conclusiones:

5. → CONCLUSIÓN¶

En el apartado anterior se explica el análisis realizado de la documentación presentada por los licitadores. En ese mismo apartado se detallan los aspectos analizados, indicando si se cumple o no con los requisitos exigidos, así como la valoración establecida en base a los criterios de adjudicación cuya evaluación depende de un juicio de valor y que vienen especificados en el Pliego de Características Generales.¶

Tras el análisis técnico realizado de la documentación presentada, se presenta a continuación un resumen de la valoración.¶

Empresas¶	Puntuación¶	Metodología¶	Herramientas¶	Entregables¶
Disruptive¶	10,75¶	1,75¶	3,25¶	5,75¶
EY¶	10,00¶	2,00¶	2,00¶	6,00¶
Mnemo¶	13,00¶	4,00¶	3,50¶	5,50¶
MTP¶	10,25¶	2,00¶	3,25¶	5,00¶
Plexus¶	9,50¶	2,50¶	4,00¶	3,00¶
SQS¶	5,00¶	2,50¶	2,00¶	0,50¶
Telefónica¶	8,25¶	3,25¶	2,00¶	3,00¶
ZeroLynx¶	7,50¶	2,00¶	1,50¶	4,00¶

Todas las ofertas llegan al mínimo de 5 puntos exigidos y por lo tanto ninguna es excluida.¶

La Comisión acuerda por unanimidad asumir la valoración contenida en el informe técnico.

Se incorporan las puntuaciones en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Tras el análisis de la documentación contenida en el sobre 2 y a la vista del informe de valoración, la Comisión por unanimidad adopta los siguientes **ACUERDOS**

Primero.- Asumir por unanimidad los términos del informe técnico de 30 de abril de 2024 y que se proceda a su publicación.

Segundo.- Que el acto de apertura del sobre 3 que contiene los criterios objetivos tenga lugar a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público el jueves, 9 de mayo de 2024, a las 10:15 horas. En dicho acto se procederá a abrir el sobre que contiene los criterios objetivos de las siguientes licitadoras:

1. DISRUPTIVE CONSULTING, S.L.- CIF: B87700373
2. EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORIA S.L.- CIF: B88428404
3. METODOS Y TECNOLOGIA DE SISTEMAS Y PROCESOS SLCIF: B81758344
4. MNEMO EVOLUTION & INTEGRATION SERVICES, S.A.CIF: A82958075
5. SOFTWARE QUALITY SYSTEMS, S.A.CIF: A48984918

- 6. TECNOLOGÍAS PLEXUS S.L., CIF: B15726177
- 7. TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.- CIF: A78053147
- 8. ZEROLYNX, S.L.- CIF: B88028931

Tercero.- Que se comunique a los interesados cualquier modificación que pueda tener lugar en cuanto a la fecha prevista por medio del anterior acuerdo.

Siendo las 10:45 horas del día 8 de mayo de 2024, el Presidente da por finalizado el acto y por finalizada la sesión.

ACTUACIONES DE LA COMISIÓN DE CONTRATACION DEL SOBRE 3

PRIMERO.- Convocatoria de la comisión de contratación

El 8 de mayo de 2024 se convoca el acto de apertura replanificándose el 9 de mayo de 2024 por cuestiones de agenda.

SEGUNDO.- El 9 de mayo de 2024 la Comisión queda válidamente constituida:

Fecha y Hora Estado

Organismo	Nombre	Rol en sesión	Convenido	Subscripción	Presente	Custodio
Organismo: CSO	Nombre: Marcos Gómez Hidalgo		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Organismo: CSO	Nombre: Victoria Álvarez Vago		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Organismo: CSO	Nombre: Ignacio González Urbina		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Organismo: CSO	Nombre: Patricia Gómez Gómez		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Organismo: CSO	Nombre: Julia Peña Fernández		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Organismo: CSO	Nombre: Néstor Alfo Fernández Piquero		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Organismo: CSO	Nombre: Cristina Vila Rodríguez		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Organismo: CSO	Nombre: María José Arriaga Velasco		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Organismo: CSO	Nombre: María José de Velasco Pérez		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Organismo: CSO	Nombre: Carla Navarro Galantera		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Organismo: CSO	Nombre: María Soledad Álvarez Franco		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Organismo: CSO	Nombre: José Manuel Arribas		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Organismo: CSO	Nombre: Carolina Izquierdo García Bermejo		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Organismo: CSO	Nombre: María José Santos González		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Organismo: CSO	Nombre: Victoria Muñoz Soria		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

La mesa se ha constituido satisfactoriamente.

Fecha y Hora Estado

Orden	Acta	Descripción Sesión	Estado
1	Apertura criteria evaluables subprograma	<p>Orden: 00000000</p> <p>Objeto: 00000000 actividades de apoyo para el desarrollo y gestión de información.</p> <p>Procedimiento: 00000000 proceso general del Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, S.A. (INCIBE).</p> <p>Contrato: 00000000</p> <p>Objeto: 00000000 actividades de gestión de aplicaciones y sistemas de información.</p> <p>Objeto: 00000000 actividades de gestión de información de Ciberseguridad de España, S.A. (INCIBE).</p> <p>Procedimiento: 00000000</p>	No Celebrado
2	Validación criterios evaluables subprograma	<p>Orden: 00000000</p> <p>Objeto: 00000000 actividades de apoyo para el desarrollo y gestión de información.</p> <p>Procedimiento: 00000000 proceso general del Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, S.A. (INCIBE).</p> <p>Contrato: 00000000</p> <p>Objeto: 00000000 actividades de gestión de aplicaciones y sistemas de información.</p> <p>Objeto: 00000000 actividades de gestión de información de Ciberseguridad de España, S.A. (INCIBE).</p> <p>Procedimiento: 00000000</p>	No Celebrado

El acto de apertura se inicia el día 9 de mayo de 2024 a las 09:40 horas

